ACTA DE REUNIÓN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

REALIZAR ACUERDOS SOBRE LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA MINGA POR LA EDUCACION 2024 DE TERRITORIOS DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA -CRIC, EN CONCERTACION CON EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -MEN-

TEMAS TRATADOS

1. Presupuesto para la atención educativa en el marco del Decreto 2500 de 2010 (revisión de aumento de valores de Tipologías)
2. Ajuste de cronograma para la firma y ejecución del Convenio Interadministrativo MEN-CRIC para vigencia 2024, en el marco del Decreto 1811 de 2017.
3. Documento de orientación para acceso al Sistema de Cualificación Laboral, en el marco del Decreto 1345 de 2023.
4. La atención educativa de la población de jóvenes y adultos (tipología equivalente a la media técnica rural).
5. Ajuste del Proceso de habilitación de territorios indígenas CRIC en Semillas de Vida.

ACUERDOS

Luego de dos días de conversas y resistencias, después que las delegaciones enviadas por las 139 autoridades indígenas, de los 11 Pueblos Originarios y 10 Zonas, que conforman el CRIC llegaran a las instalaciones del MEN en Bogotá, y, a partir de la revisión de los 5 puntos de la agenda planteada por la Consejería Mayor CRIC a la señora Ministra de Educación, en carta fechada y radicada el 15 de enero anterior, se establecen los siguientes acuerdos:

1. El MEN garantiza que el valor de los elementos de la canasta educativa por estudiante indígena atendido que la autoridad territorial contratará con las autoridades indigenas del CRIC, en el marco de lo dispuesto en el capítulo 4 perteneciente al titulo 1, de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1075 del 2015, correspondera al 100% de la vigencia 2023, y adicionará un incremento del 12.07% asignado por la Nación a la Entidad Territorial Certificada (Secretaría de Educación Departamental del Cauca, Secretaria de Educación del municipio de Popayan), en cada uno de los niveles educativos en poblacion rural y urbana, para la vigencia 2024.
2. El MEN garantizará un aumento en la canasta parcial de los estudiantes administrados, de 12 puntos porcentuales, para pasar del 31% a 43%, a partir de la vigencia 2024, asignado por la Nación a la Entidad Territorial Certificada (Secretaría de Educación Departamental del Cauca, Secretaria de Educación del municipio de Popayan).
3. En cuanto a la tipología para la atención de jóvenes y adultos, el incremento del 12,07% tambien será aplicado para este proceso respecto del 2023; Se reportará en el FUC la matricula contratada para la atencion de jovenes y adultos de acuerdo con los plazos establecidos por el MEN, con el fin de garantizar la atencion de la diferencia en la matricula que se observe entre noviembre de 2023 y febrero de 2024.
4. El MEN se compromete a adelantar las gestiones para financiar la propuesta complementaria diferencial para la población más joven, en el marco de un modelo educativo flexible, a financiarse con recursos del SGP u otras fuentes distintas, con base en la propuesta pedagógica que presentará el CRIC, así como buscar otras alternativas de financiación para apoyar los procesos de jóvenes y adultos en su integralidad.

ACTA DE REUNIÓN

5. La Ministra de Educación, Aurora Vergara, se compromete a realizar una visita tecnica a los territorios del Cauca-CRIC, cuya fecha se acordará antes del 30 de enero.
6. El MEN enviará un oficio solicitando a los miembros de la subcomisión laboral de la CONTCEPI las observaciones que tengan sobre el borrador de la circular explicativa proyectada para los Decretos 1345 y 2246 de 2023, con plazo de entrega para el lunes 22 de enero del presente ano. Con esta información se convocará a una reunión virtual para los días 23 y 24 de enero, con el fin de realizar de manera concertada los ajustes necesarios sobre la circular antes mencionada.
7. El MEN enviara al correo electrónico del Programa de Educación Bilingüe Intercultural PEBI-CRIC el Estudio de Planta Docente sobre el que soportaron los acuerdos realizados en la Comisión Mixta del 2 de diciembre de 2023, el cual refiere el nombramiento de 1.842 dinamizadores pedagógicos; 72 directivos docentes (52 rectores, 20 coordinadores), 28 dinamizadores de Educación Inicial y 94 orientadores de apoyo pedagógico, el 26 de enero próximo.
8. Frente al tema Semillas de Vida, con la representación de la dirección nacional ICBF, se acuerda el compromiso que la entidad revisará la parte técnica de la propuesta de habilitación con Nasa Cxacxa. Las fechas acordadas son el 22 de enero de manera virtual, y una mesa mas amplia con los dos habilitados el día 29 de enero, en algún territorio indígena del municipio de Páez, que se dará a conocer en los próximos días.
9. En cuanto al Convenio 2024 entre MEN – CRIC en el marco del Decreto 1811 de 2017, después de la revisión de los motivos que llevaron a la no realización del cronograma establecido en la Comisión Mixta del 2 de diciembre de 2023, el CRIC y el MEN se comprometen a cumplir de manera conjunta el siguiente nuevo cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de observaciones del MEN al CRIC	2 de febrero
Trabajo conjunto MEN – CRIC para estructuración de documentos precontractuales.	5 al 16 de febrero
Radicación en contratación MEN	16 de febrero
Remisión del borrador de minuta de convenio	23 de febrero
Firma de Convenio	26 de febrero
Radicación de póliza	27 de febrero
Firma de Acta de Inicio	28 de febrero

FIRMAS

Nombre	OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO	**Nombre**	EDUARDO IVAN CHINDOY BECERRA
Dependencia/Entidad	Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media	CRIC	Consejero Mayor CRIC

Proyectó:
Revisó: Eduardo Ivan Chindoy, Consejero Mayor PEBI – CRIC

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	
	19	01	24				
Lugar	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			Transcriptoras	VIANNEY GARCÍA		

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
Por el MEN	
Oscar Sánchez	Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media
Carlos Arturo Charria	Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial
Ximena Pardo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Farides Margarita Pitre Redondo	Asesora del Despacho de la Ministra para Educación a Pueblos y Comunidades Étnicas
Cristian Carmona	Asesor oficina Asesora de Planeación
Juan Carlos Parra	Coordinador de Contratación del Servicio Educativo de la Subdirección de Acceso
María Fernanda Maldonado	Subdirectora de Recursos Humanos
Por el CRIC	
Ivan Chindoy	Consejero Mayor CRIC para Educación
Delio Hernán Trujillo Campo	Coordinador Administrativo PEBI-CRIC
Sobeida Quilindo	Coordinadora Política PEBI-CRIC
Luz Miriam Paja	Autoridad Territorio Yaquivá
Victor Quipo	Consejero SEIP Territorios Juan Tama
Sara Islena Vitonas Guegia	Coordinadora Admin. Cxhab Wala Kiwe – ACIN
Manuel María Sánchez	Autoridad Territorio de Paniquitá
Alba L. Tombé	Consejera COTAINDOC
Samuel Cuchillo	Coordinador Político Autoridad Educativa de Jambaló
José Albano Labio	Consejero Sath Tama Kiwe
German Conejo	Territorio Totoroez
Nidia Narváez	Coord. Admin. Educación Nasa Çxhaçxha
Ilmo Gabriel Palechor	Apoyo Político Pueblo Yanakuna
Alejandro Fajardo	Dinamizador CRIC – PEBI
Yined Ramos	A'puyaksa Nasa Cxhacxha
Hector Fabio Zambrano	Thu'thenas CWK – ACIN
Cedny Solarte	Consejera Zona Occidente
Evaristo Chate	Coordinador Prog. Educacion Zona Occidente
Juan Carlos Carvajal	Dinamizador Educativo Pueblo Kokonuko